

Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc

NUEVA LEY DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA

PROYECTO DE LEY

Art. 1: La concesión de obras públicas bajo sistema de peaje, regulada por Ley N° 17520, “CONCESIONES A SOCIEDADES PRIVADAS O MIXTAS A ENTES PUBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN O EXPLOTACIÓN DE OBRAS PUBLICAS MEDIANTE EL COBRO DE TARIFAS” sólo se otorgará para obra nueva y por término fijos, debiendo el concesionario realizar la totalidad de las inversiones necesarias.

Art. 2: Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 3: De Forma.

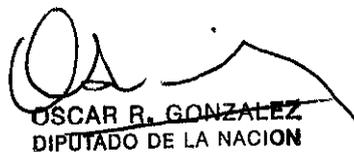

JORGE RIVAS
DIPUTADO DE LA NACION

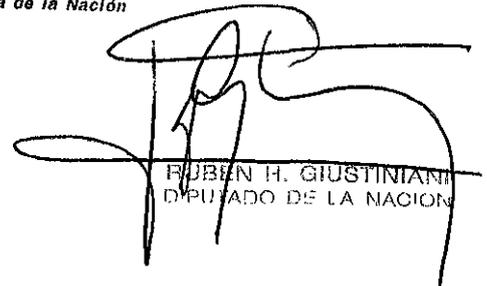

EDUARDO GARCÍA
DIPUTADO DE LA NACION


MARÍA JOSÉ USBERTINO BELTRÁN
DIPUTADA NACIONAL


Dra. María E. Barbagelata
Diputada de la Nación


ARIEL BASTEIRO
DIPUTADO DE LA NACION


OSCAR R. GONZÁLEZ
DIPUTADO DE LA NACION


RUBÉN H. GIUSTINIANI
DIPUTADO DE LA NACION